

**757** *ORDEN TAS/11/2005, de 11 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art.º 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de Libre Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071-Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de enero de 2005.—El Ministro, P.D. (art. primero Tres O.M. 21/05/96 y Disposición adicional sexta del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granada Martínez.

## ANEXO

### Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Localidad: Guipúzcoa. Complemento Específico: 11.565,60. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Localidad: León. Complemento Específico: 11.565,60. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Localidad: Lugo. Complemento Específico: 11.565,60. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Localidad: Navarra. Complemento Específico: 11.565,60. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Localidad: Pontevedra. Complemento Específico: 11.565,60. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 27. Localidad: Orense. Complemento Específico: 10.528,80. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 27. Localidad: Valladolid. Complemento Específico: 10.528,80. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Localidad: Valencia. Complemento Específico: 12.963,24. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Localidad: Vizcaya. Complemento Específico: 11.565,60. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Y para todos Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**758** *ORDEN ITC/4495/2004, de 29 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública (1/05) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Ilma. Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: [www.mityc.es](http://www.mityc.es), siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El Anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, B.O.E. del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

## ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	AD	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos preferentes	Observaciones
	<b>Secretaría de Estado de Turismo y Comercio</b> D.G. COMERCIO E INVERSIONES <i>S.G. Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte</i>								
1	Subdirector General Adjunto.	1	29	AE	17.214,12	Madrid.	A	Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configura la política comercial nacional en el exterior. Amplia experiencia en política comercial internacional en especial en países de América del Norte e Iberoamérica. Conocimiento probado de dos idiomas, inglés y otro de trabajo de las organizaciones económicas internacionales.	
	<i>S.G. Política Com. con Países Mediterráneos, África y Oriente Med.</i>								
2	Subdirector General Adjunto.	1	29	AE	17.214,12	Madrid.	A	Experiencia y conocimiento de la normativa española y comunitaria que configura la política comercial nacional en el exterior. Conocimiento de la política comercial internacional, en especial en países del Mediterráneo, África y Oriente Medio. Experiencia en elaboración de informes económicos y/o comerciales. Conocimiento probado de dos idiomas, inglés y otro de trabajo de las organizaciones económicas internacionales.	
	<i>S.G. Fomento Financiero de la Internacionalización</i>								
3	Subdirector General Adjunto.	1	29	AE	17.214,12	Madrid.	A	Experiencia y conocimiento en comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configura la política comercial nacional en el área financiera. Experiencia y conocimiento en el funcionamiento y gestión de los distintos instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa. Conocimiento probado de dos idiomas, inglés y otro de trabajo de las organizaciones económicas internacionales.	
	<b>Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información</b> D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
	Jefe Provincial Inspección de Telecomunicaciones.	1	26	AE	6.336,96	Tarragona.	AB	Ingeniería Superior de Telecomunicaciones, Industrial o Licenciatura en Informática. Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, Ingeniero Técnico Industrial o Diplomatura en Informática. Conocimiento de tecnologías de la información y las comunicaciones. Conocimiento de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimiento de instrumentación y mediciones radioeléctricas. Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas. Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.	

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de ..... ) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En ..... a ..... de ..... de 2.005  
(Lugar, fecha y firma)

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-  
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.  
28071 MADRID.-

## ANEXO III

**Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

## 1. Libre designación

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es) seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

## 1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es); seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

759

ORDEN PRE/12/2005, de 12 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Peón, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Peón, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado, convocadas por Orden PRE/3912/2004, de 23 de noviembre (B.O.E. 288 del 30 de noviembre),

Este Departamento ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas que se encuentra expuesta en la sede del Organismo (Avda. de Manoteras, 54, Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Madrid, 12 de enero de 2005.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre, «BOE» n.º 243 del 10.10.03), la Directora General del Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal.

## ANEXO

## Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
3.088.739-T	Benito Hernando, Margarita	(1)(2)
3.105.399-P	García Iglesias, Cristina Victoria	(1)
52.864.280-E	Liceras Sopena, Eduardo	(3)
4.614.896-S	López Cortijo, Javier	(1)(2)(3)
52.114.815-N	Martín Herrera, Alberto	(3)
4.173.449-F	Pinilla Resino, M. <sup>a</sup> Luisa	(1)
50.438.615-Y	Romero Garralón, Mercedes	(3)
278.637-S	Salcedo Sánchez, José Luis	(1)
8.977.887-K	Sánchez-Mellado Bonilla, Angel Francisco.	(3)
2.628.102-F	Serrano Villalba, M. <sup>a</sup> Aránzazu	(1)(2)(3)
51.937.950-V	Tejedor Franco, Eduardo	(1)

Causas de exclusión:

- (1) No presentar fotocopia compulsada del Documento de Identidad o del pasaporte.
- (2) No presentar fotocopia de la titulación exigida, según el punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
- (3) No pagar la tasa correspondiente a derechos de examen.